

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional disponga los medios necesarios para la apertura de una Unidad de Atención Integral de Anses en la ciudad de Federación, Provincia de Entre Ríos.

Autor: Gabriela Lena

Cofirmantes: Atilio Benedetti, Marcela Antola, Gustavo Hein

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), organismo descentralizado que desarrolla sus funciones en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, tiene a su cargo, la administración de las prestaciones y los servicios nacionales de la Seguridad Social en la República Argentina.

Su misión es, fundamentalmente, "ejecutar las políticas adoptadas por el Estado Nacional en materia de seguridad social, asegurando que la población beneficiaria obtenga las prestaciones y los servicios regulados por las normas vigentes"

Se ocupa del otorgamiento y pago de jubilaciones y pensiones, pago de asignaciones familiares a trabajadores en actividad, desempleados, jubilados y pensionados, la gestión y liquidación de la prestación por desempleo, de la asignaciones para protección social -tales como la asignación universal por hijo y por embarazo-, y de otros programas que cubren necesidades especiales, e de la implementación de PROCREAR, PROGRESAR, Programa Conectar igualdad y el Programa de Créditos para Jubilados y Pensionados ARGENTA, entre otros.

La Municipalidad de Federación, el 06/08/2020 aprobó la Resolución 1077/2020 y junto a la iniciativa del Presidente Municipal, solicitaron al Gerente de la UDAI- Concordia la apertura de una oficina de Anses en Federación y personal capacitado para la atención permanente de la misma, sin obtener ningún tipo de respuesta al respecto.

Mediante Resolución 1131/2023 el Consejo Deliberante de la Municipalidad de Federación plantea la necesidad de contar con los beneficios la oficina en cuanto a la celeridad de muchos trámites.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución.

Autor: Gabriela Lena

Cofirmantes: Atilio Benedetti, Marcela Antola, Gustavo Hein